



## Proyecto/Guía docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS		
<b>Materia</b>	CONTABILIDAD		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	GRADO EN FINANZAS BANCA Y SEGURO		
<b>Plan</b>		<b>Código</b>	45321
<b>Periodo de impartición</b>		<b>Tipo/Carácter</b>	OBLIGATORIA
<b>Nivel/Ciclo</b>		<b>Curso</b>	2º
<b>Créditos ECTS</b>	4,5		
<b>Lengua en que se imparte</b>	ESPAÑOL		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	ELENA INGLADA GALIANA		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	elenaig@eco.uva.es		
<b>Departamento</b>	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

---

### 1.1 Contextualización

---

La asignatura de “Contabilidad de entidades financieras” se enmarca dentro del plan de estudios dentro de la formación obligatoria en “Contabilidad”

### 1.2 Relación con otras materias

---

### 1.3 Prerrequisitos

---

Se recomienda tener conocimientos previos de las asignaturas de “Fundamentos de contabilidad” y “Contabilidad financiera I”



## 2. Competencias

### 2.1 Generales

G2. Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional, y poseer competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas de carácter económico-empresarial. G3. Tener capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista económico - empresarial para emitir juicios que incluyan una relación sobre temas de índole social, científica o ética.

G3. Tener capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista económico - empresarial para emitir juicios que incluyan una relación sobre temas de índole social, científica o ética.

G4. Poder transmitir (oralmente o por escrito) información, ideas, problemas y soluciones relacionados con asuntos económico - empresariales, a públicos especializados y no especializados de forma ordenada, concisa, clara, sin ambigüedades y siguiendo una secuencia lógica. G5. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. G6. Ser capaz de pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo, a la vez que respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, así como los principios medioambientales, de responsabilidad social y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

G5. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G6. Ser capaz de pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo, a la vez que respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, así como los principios medioambientales, de responsabilidad social y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

### 2.2 Específicas



- E1. Poseer un conocimiento adecuado de la empresa, su marco institucional y jurídico, así como los elementos básicos del proceso de dirección, la organización, la contabilidad, la fiscalidad, las operaciones, los recursos humanos, la comercialización y la financiación e inversión.
- E2. Comprender los elementos fundamentales del entorno socioeconómico nacional e internacional y del devenir histórico en el que las empresas desarrollan su actividad, así como su incidencia en las diversas áreas funcionales de la empresa.
- E3. Conocer el comportamiento de los agentes económicos y las organizaciones y el funcionamiento de los mercados, junto con los factores relevantes a la hora de adoptar decisiones.
- E4. Conocer los instrumentos y herramientas disponibles, así como las ventajas e inconvenientes, para diseñar políticas y estrategias empresariales en el ámbito general de la organización o en cuanto a la financiación e inversión, operaciones, capital humano y comercialización, a la vez que comprender sus efectos sobre los objetivos empresariales y el reflejo contable de sus resultados.
- E5. Conocer los elementos clave para el asesoramiento científico y técnico en la administración y dirección de empresas y otras organizaciones de acuerdo con las necesidades sociales, los objetivos correspondientes, la legislación vigente y la responsabilidad social de las empresas.
- E6. Poseer conocimientos sobre los diferentes métodos cuantitativos y cualitativos para el análisis, evaluación y predicción en la administración y dirección de empresas y otras organizaciones.
- E7. Administrar una empresa u organización de pequeño tamaño, o un departamento en una empresa u organización de mayor dimensión, tanto en el ámbito del sector privado como en el marco del sector público, logrando una adecuada posición competitiva e institucional y resolviendo los problemas más habituales en su dirección y gestión.
- E8. Recopilar e interpretar diversas fuentes de información (bibliográficas, estadísticas, etc) mediante diferentes herramientas.
- E9. Aplicar con rigor la técnica de análisis adecuada a la resolución de problemas en la administración y dirección de empresas y otras organizaciones.
- E10. Formular hipótesis y previsiones sobre una idea de negocio y su articulación jurídica, siendo capaz de convertirla en un proyecto empresarial.



### 3. Objetivos

Esta asignatura tiene como finalidad introducir al alumno en los conceptos fundamentales de la gestión y la contabilidad de las Entidades Financieras, así como en el funcionamiento práctico del método contable en los procesos de captación, medida, valoración, registro y agregación de la renta y la riqueza de la Empresa Financiera, y en especial a la Contabilidad, Planificación y Control de Gestión de los Riesgos inherentes a las operaciones realizadas por este tipo de empresas. Para ello se ha estructurado el programa de tal forma que permita un estudio completo y profundo de las operaciones de financiación e inversión que dará lugar a la elaboración y al análisis del contenido y la estructura de sus Estados Financieros, teniendo en cuenta la reciente adaptación de la regulación contable de estas entidades a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), a la aplicación de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y la extensión de los principios contables impulsados por el IASB (Internacional Accounting Standard Board) que buscan dotar de certidumbre al proceso de transición hacia las IAS, valor que en estos momentos es de especial interés. Además, se ha tenido en cuenta que la realidad económica y financiera se caracteriza por un elevado dinamismo que conduce a constantes innovaciones, por lo que otro de nuestros objetivos será llamar la atención del alumno en cada uno de los capítulos sobre algunas cuestiones de actualidad.

#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

**Bloque 1:** No se han efectuado bloques temáticos

Carga de trabajo en créditos ECTS:

##### a. Contextualización y justificación

##### b. Objetivos de aprendizaje

##### c. Contenidos

Los temas se estructuran en cinco partes

- Fundamentos básicos de la Contabilidad Bancaria
- Análisis contable de la renta de la entidad bancaria
- Análisis Contable de otras operaciones bancarias
- Contabilidad de otras empresas financieras no bancarias

##### d. Métodos docentes

La asignatura presenta una doble vertiente: teórica y práctica. La enseñanza teórica se llevará a cabo mediante la exposición en clase del contenido de los temas, acompañada de la formulación de ejemplos y de lecturas recomendadas, con la finalidad de configurar el esquema conceptual básico de la materia objeto de estudio. La enseñanza práctica se desarrollará de forma coordinada a la parte teórica, mediante la formulación y resolución de ejercicios prácticos por parte de los profesores y su estudio y análisis por parte de los alumnos. Asimismo, la enseñanza práctica se complementará con la realización de trabajos por parte de los alumnos, destinados a la profundización en los distintos temas del programa..

##### e. Plan de trabajo

El plan previsto comienza con las clases teóricas que proporcionan al alumno los contenidos de cada tema; A partir de las mismas podrán efectuar el estudio ya sea autónomo o en grupo y efectuar las labores de documentación y recopilación de información. Clases prácticas en las que se presentan distintos problemas de valoración y/o ejecución de una serie de operaciones o hechos contables que son resueltos en el aula por el profesor



Seminarios en los que los alumnos resuelven en grupos distintos problemas propuestos bajo la tutela de un profesor.

#### f. Evaluación

En la primera convocatoria :

- Asistencia, actitud, participación en las actividades presenciales: (10%)
- Diversas pruebas escritas durante el período de clases (20%)
- Prueba final teórico -práctica (70%).

Para la segunda convocatoria:

- Prueba final: Se guardará la puntuación obtenida en caso de existir trabajos, en otro caso:
- Prueba final teórico -práctica (100%).

#### g. Bibliografía básica

BARQUERO CABRERO, J. D. Y HUERTAS COLOMINA, F. J. (1997): Manual de Banca Finanzas, y Seguros. Ediciones Gestión 2000, S.A., Barcelona. CABEDO SEMPER, D. J. y MOYA CLEMENTE, I. (2000): "Cuantificación de la provisión para insolvencias en las entidades de crédito". Actualidad Financiera, nº 7, pp. 3-12. CORONA ROMERO, E. y GARCÍA MARTÍNEZ, F. (2005): "Circular 4/2004 del Banco de España: las nuevas normas de información financiera para entidades de crédito. Partida Doble, nº 163, febrero, pp. 6-25. FERNÁNDEZ RUIZ, A. J. (2000): Análisis de los Estados Financieros de las entidades aseguradoras. Economía del Seguro. Aula Universitaria de economía Actuarial y Financiera, Madrid.. MARÍN HERNÁNDEZ, S. y MARTÍNEZ GARCÍA, F. J. (2003): Contabilidad Bancaria. Financiera de Gestión y Auditoría. Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria. Pirámide, Madrid. MARÍN HERNÁNDEZ, S. Y MARTÍNEZ GARCÍA, F. J. (2005): " La nueva Circular 3/2005 referente a los Recursos propios mínimos. Principales novedades.. MILLÁN AGUILAR, A. (2000): Análisis contable de Entidades Aseguradoras. AECA, Madrid. PEDRAJA GARCIA P. (1999): Contabilidad y Análisis de Balances en la Banca. Tomo 1. Principios Generales y Contabilización de Operaciones. 3ª Edición actualizada y revisada. Centro de Formación del Banco de España, Madrid. PEDRAJA GARCÍA, P. (1999): Contabilidad y Análisis de Balances en la Banca. Supuestos Resueltos. Tomo 1. 3ª Edición. Centro de Formación del Banco de España, Madrid. PÉREZ RAMÍREZ, J. (2001): Contabilidad bancaria. McGraw-Hill. Madrid. PÉREZ



RAMÍREZ, J. (2003). "El Modelo Contable IASB. Análisis comparativo con la normativa de las entidades de crédito españolas"

#### h. Bibliografía complementaria

---

LEGISLACIÓN CIRCULAR 3/2008, de 22 de mayo, DEL BANCO DE ESPAÑA, a entidades de crédito sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. CIRCULAR 4/2004, de 22 de diciembre, DEL BANCO DE ESPAÑA, a Entidades de Crédito. Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros. CIRCULAR 6/2008, de 26 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. CIRCULAR 2/2010, de 27 de Enero, del Banco de España, a entidades de crédito, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. DIRECTIVA 78/660/CEE del Consejo, de 25 de julio de 1978 (78/660/CEE), relativa a las cuentas anuales de determinadas formas de sociedades (Documento nº L 222, de 14 de agosto, p. 11. DIRECTIVA 89/117/CEE, de 13 de febrero, relativa a las obligaciones en materia de publicidad de los documentos contables de las sucursales, establecidas en un Estado miembro, de entidades de crédito y de entidades financieras con sede oficial fuera de dicho Estado miembro. Documento nº 389 L 0117. Diario Oficial nº L004 de 16/02/1989, p. 004-0042. DIRECTIVA 89/299, de 17 de abril, relativa a los fondos propios de las entidades de crédito. Documento nº 89 L02999. Diario Oficial nº L 124 de 05/05/1989, p. 0016-0020. DIRECTIVA 89/647, de 18 de diciembre, sobre el coeficiente de solvencia de las entidades de crédito. Documento nº 389 L064. Diario Oficial nº 386 de 30/12/1989, p. 0014-0022. DIRECTIVA 91/674/CEE, del Consejo de 19 de diciembre, relativa a las cuentas anuales y a las cuentas consolidadas de las empresas de seguros. REAL DECRETO 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras. BOE, nº 220, de 11 de septiembre. REAL DECRETO 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE nº 278 suplemento de 20 de noviembre) REAL DECRETO 1515/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas (BOE nº 279, suplemento, de 21 de noviembre. REGLAMENTO 1606/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de



29 de mayo de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (Diario Oficial de las Comunidades Europeas 29.05.2001, 154E). RESOLUCIÓN de 27 de julio de 1992 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre Criterios de Contabilización de las Participaciones en los Fondos de Inversión en Activos del mercado Monetario (FIAMM)".BOICAC, nº 10, pp. 15-18

**i. Recursos necesarios**

**j. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO

*Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.*

**5. Métodos docentes y principios metodológicos**

Clase magistral sobre contenidos teóricos que si fuera necesario podría ser mediante videoconferencia

Clases prácticas en grupo, podrán ser en el aula o si fuera necesario podría impartirse mediante videoconferencia

Estudio y trabajos individuales y/o en grupo.

Tutoría individual y/o grupal



**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	20	Estudio autónomo o en grupo	40
Clases prácticas	21	Trabajo para debatir	20
Evaluación	4		
Total presencial	<b>45</b>	Total no presencial	<b>60</b>

**7. Sistema y características de la evaluación**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Asistencia, actitud, participación en actividades presenciales	10%	
Pruebas escritas en el periodo de clase	20%	Puede ser sustituido por algún trabajo para debatir
Prueba final teórico-práctica	70%	

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- **Convocatoria ordinaria:**
  - ... Se necesita un mínimo de 5 puntos para aprobar la asignatura...
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - ... Se necesita un mínimo de 5 puntos para aprobar la asignatura...
  -

**8. Consideraciones finales**